

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según el numeral 1.9-Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo según cronograma de entrega, contabilizados desde el día siguiente de notificada orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación" .

De lo indicado, no se establece cual seria el plazo de entrega, ni se evidencia en las bases algun plazo, dejando incompleto el requerimiento haciendo que los postores no tengan la claridad de cual seria el plazo establecido.

Así mismo, atendiendo la naturaleza de los bienes materia de contratación debe contarse con un plazo prudente para que pueda hacer la entrega conforme el requerimiento.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, atendiendo que no se establece el plazo, acepte que este sea de 15 días calendario contados desde la notificación de la respectiva orden de compra. Con la finalidad de prevenir posibles inconvenientes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el plazo de entrega de equipo y reactivos será de (10) dias contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la primera entrega del bien y equipo en cesión de uso, y para las siguientes entregas será de cinco (05) dias calendario contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según el literal d) del Cap. II- Del Procedimiento de Selección, se indica que:

"(...) Adicionalmente al Anexo 3, se adjuntara la copia simple de folletos y/o manuales y/o insertos y/o Brochures y/o catálogos".

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUE de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en los insertos, brochures, catálogos, documentos técnicos, etc. no consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, permita la acreditación de las especificaciones técnicas con una carta del fabricante, en caso las EE.TT. no estuvieran en la documentación técnica del fabricante o dueño de marca. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge su consulta en el sentido que se podrá acreditar las especificaciones técnicas con carta emitida por el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"En el requerimiento Item 23 paquete 1 de los bienes segun el objeto de la convocatoria solicitan un menú donde incluyen hormonas, marcadores tumorales y pruebas de inmunología especial. Sobre ello se debe tener en cuenta que el mercado de diagnóstica existe diferentes marcas con diversas pruebas que integran su portafolio.

Por otro lado advertimos que la prueba de Transferrina que integra su requerimiento son pruebas que solo se encuentran en el portafolio de equipos de Bioquímica (distinta metodología) y en Inmunología sería el caso de que un solo proveedor cuente y cumpla con este reactivo por lo que restringen la pluralidad de marcas, postores y la libertad de concurrencia.

Amparándonos en el artículo 2.a) Libertad de concurrencia de la Ley de Contrataciones con el Estado se indica: ¿¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias¿¿.

En ese sentido, observamos este apartado y solicitamos considere la prueba Transferrina en un paquete aparte (pruebas de Inmunología especial): o en su defecto retirarla del paquete, dado que vulneran la libertad de concurrencia.

De este modo podremos contar con una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad lo que se condice con la Ley de Contrataciones del Estado.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente su consulta. Se aclara que la transferrina es una prueba necesaria e indispensable para el hospital, y en aras de permitir una mayor participacion de postores se permitirá ofertar otras metodologías de transferrina siempre que el proveedor oferte todos los consumibles, accesorios y equipos necesarios para su procesamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el requerimiento del Analizador Inmunologico Automatizado solicita dentro de sus especificaciones tecnicas el Volumen de muestra de 5 ¿ 250 ul. Por ello solicitamos al comite de seleccion acepte que el equipo cumpla con Volumen de muestra de 10 ¿ 200 ul para fomentar mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el volumen de muestra sera acorde a cada fabricante, para permitir una mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el requerimiento del Analizador Inmunologico Automatizado solicita dentro de sus especificaciones tecnicas la Homogeneización de ultrasónicos de muestra y reactivo. Por ello solicitamos al comite de seleccion acepte que el equipo cumpla con homogeneización por medio de un vórtex para fomentar mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el requerimiento del Analizador Inmunologico Automatizado solicita dentro de sus especificaciones tecnicas solicita procesar procesa líquido amniótico y sangre total. Por ello solicitamos al comite de seleccion acepte que el equipo proceso de manera opcional el líquido amniótico y sangre total para fomentar mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 19:16:01 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el requerimiento del Analizador Inmunologico Automatizado solicita dentro de sus especificaciones tecnicas las dimensiones: 47 cm de altura, 99 cm de longitud, 81 cm de longitud y peso de 91 Kg. Por ello solicitamos al comite de seleccion acepte que el equipo cumpla con las siguientes dimensiones: 60 cm de altura, 140 cm de ancho y 76 cm de profundidad. El peso es menor o igual a 250 Kg. para fomentar mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO

Sensibilidad: 0.003 mIU/mL

Solicitamos amablemente al comité se modifique esta especificación a: 0.005 mUI/mL, a fin de poder participar en el presente proceso y fomentar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores la sensibilidad será a corde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ACIDO FOLICO

Rango Reportable: 1.1 ¿ 45.3 nmol/L

Solicitamos amablemente al comité se retire esta especificación, puesto que las distintas marcas de reactivos existentes en el mercado tienen rangos distintos y esta especificación limita la participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores el rango reportable será acorde a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En caso de no ser aceptada la consulta anterior, solicitamos amablemente se modifique y acepte el Rango Reportable de: 2,27 ¿ 56.2 nmol/L, siendo este más amplio, englobando así a mayor cantidad de postores que participen en este proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participacion de postores el rango reportable sera a corde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

TEST DE TROPONINA

Rango Reportable: 0.01 ¿ 100 µg/L

Solicitamos amablemente al comité se retire esta especificación, puesto que existen distintas versiones de este reactivo en el mercado, por la cual varían sus rangos y unidades, siendo esta característica una limitante para los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores el rango reportable será acorde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En caso de no ser aceptada la consulta anterior, solicitamos amablemente al comité acepte los rangos reportables de los distintos postores en caso de presentarse con unidades distintas a las solicitadas, como lo es en nuestro caso de: 2.3 ¿ 27027 pg/mL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores el rango reportable será acorde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

HORMONA GONADOTROFINA CORIÓNICA (HCG) SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA

Rango Reportable: 0.5 ¿ 1000 IU/L

Solicitamos amablemente al comité se retire esta especificación, puesto que las distintas marcas de reactivos existentes en el mercado tienen rangos distintos y esta especificación limita la participación de postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores el rango reportable será a corde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En caso de no ser aceptada la consulta anterior, solicitamos amablemente se modifique y acepte el Rango Reportable de: 0.6 ¿ 1350 IU/L, siendo este más amplio, englobando así a mayor cantidad de postores que participen en este proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que para permitir una mayor participación de postores el rango reportable será acorde a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Analizador Inmunológico Automatizado

2. Metodología: Quimioluminiscencia 100 pruebas por hora

Entendemos que esta característica es aplicable para equipos que realizan hasta 100 test/hora.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si es correcto nuestro entender.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que las 100 pruebas por hora hace referencia, a que el equipo principal debe de ser de 100 pruebas por hora a mas, no hasta 100 pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Analizador Inmunológico Automatizado

3. Performance: Con capacidad de procesar 100 pruebas/hora

Entendemos que esta característica es aplicable para equipos que realizan hasta 100 test/hora.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si es correcto nuestro entender.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que las 100 pruebas por hora hace referencia, a que el equipo principal debe de ser de 100 pruebas por hora a mas, no hasta 100 pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Analizador Inmunológico Automatizado

4. Características

Solicitamos amablemente al comité que las características a acreditar sean las siguientes:

- Capacidad de reactivos a bordo
- Muestras a bordo
- Carga continua de muestras
- Estabilidad de calibración; y
- Equipo que no necesita agua para su funcionamiento

Ya que estas especificaciones son generales para la acreditación de un analizador sin comprometer la participación de los distintos postores en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las presentes bases solicitan como características Equipo que no necesita agua para su funcionamiento, en la actualidad existen equipos que realizan mezclas de agua más detergente como lavador de su célula de medición. ¿Esta característica estaría permitida en el equipo ofertado?

Aclarar su esta apreciación es correcta

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Analizador Inmunológico Automatizado

5. Muestras

Solicitamos amablemente al comité que las características a acreditar sean las siguientes:

- Rango del volumen de muestra
- Capacidad de trabajar varios tipos de muestras; y
- Contenedores primarios

Ya que estas especificaciones son generales para la acreditación de un analizador sin comprometer la participación de los distintos postores en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificacion tecnica del equipo sera acorde a cada fabricante para permitir una mayor participacion de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepcion del performance que debe ser de 100 a mas pruebas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases administrativas, se advierte que la entidad no ha establecido el PLAZO DE CADA UNAS DE LAS ENTREGAS, generándose así incertidumbre que serán evidentes en la ejecución contractual; siendo así SOLICITAMOS al comité de selección precise que el plazo será conforme al siguiente detalle:

PRIMERA ENTREGA: Será máximo a los quince (15) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

ENTREGAS SUCESIVAS: Será máximo a los siete (07) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, conforme al cronograma de entrega previsto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el plazo de entrega de equipo y reactivos será de (10) días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la primera entrega del bien y equipo en cesión de uso, y para las siguientes entregas será de cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con relación a la documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección acepte los siguientes documentos:

¿folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

Caso contrario, implicaría una vulneración del principio de libertad de concurrencia, en la medida que no todas las especificaciones técnicas previstas en las bases, se evidenciarían en la folletería, manual de instrucciones de uso o inserto emitidos por los fabricantes, siendo necesaria la emisión de cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta a efectos de acreditar algunas especificaciones técnicas que la Entidad exige en un caso concreto, más aún cuando los folletos, manuales o insertos, contienen información que el fabricante considera relevante para fines comerciales; pero no tiene por objeto acreditar cada una de las especificaciones técnicas que requiere una entidad pública en Perú.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se deberá acreditar solo con documentos emitidos por el fabricante del equipo y asimismo los reactivos que deben de ser los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta, la entidad ha señalado: ¿ficha propia del postor¿; entendemos que la entidad requiere que los postores presentemos en la oferta: HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO en formato libre del postor.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto; caso contrario precise claramente a que se hace referencia cuando se indica ¿ficha propia del postor¿.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que es correcta su apreciación, será en formato libre del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Con relación a las especificaciones técnicas del EQUIPO EN CESIÓN DE USO, solicitamos al comité de selección SIRVA EXCLUIR como especificación técnica sujeta a su acreditación en la oferta: PROCESAMIENTO DE DATOS, toda vez, que en las especificaciones técnicas no se encuentra ese apartado: por lo que no sería inviable su acreditación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la especificación técnica del equipo será acorde a cada fabricante para permitir una mayor participación de postores siempre que cumpla con la capacidad de procesamiento del total de pruebas solicitadas en el requerimiento, a excepción del performance que debe ser de 100 a más pruebas por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Solicitamos al comité de selección que, en el apartado de la exigencia señalada, se incorporé lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el registro sanitario es solo para los reactivos solicitados, y debe de estar vigente a la presentación de propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección SUPRIMIR de los documentos para la admisión de la oferta el literal j) Declaración Jurada de fecha de fabricación del producto (debe decir: EQUIPO conforme a lo indicado en el Anexo N°12); considerando que la entidad no ha previsto antigüedad en el equipo; no aportando ninguna información adicional o que sea evaluable por parte del comité de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que los equipos deben de ser máximo 2 años de antigüedad, respetando el principio de vigencia tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el literal I) dentro de los documentos para la admisión de la oferta, toda vez, que la exigencia limita la participación de los postores, debido a que no todos los fabricantes en el mercado certifican el funcionamiento de los equipos en determinada altura; ello en concordancia con el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que en los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se debe de acreditar el funcionamiento en altura por ser esta una ciudad en altura y así garantizar el correcto funcionamiento. El Certificado de Fabricante que acredite y garantice el buen funcionamiento del equipo en altura de 3400 msnm o superior y/o conformidad de una institución pública de salud que se encuentre situada a una altura igual o mayor de 3400 msnm, ES OBLIGATORIO EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el literal m) dentro de los documentos para la admisión de la oferta, toda vez, que lo correcto es que se requiera PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO conforme a lo indicado por el fabricante y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (éste no puede ser programado); PRECISANDO que ambos serán requeridos al internamiento de los bienes, toda vez, que éstas tienen que ser revisadas por el área usuaria de la entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que es correcta su apreciación, esto será presentado al internamiento de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Dentro de cada una de las especificaciones técnicas de los reactivos se ha previsto en el apartado: VENCIMIENTO, que éstas serán no menor de 06 meses con CARTA DE CANJE; no obstante, entendemos que hay un error, toda vez, que solo se deberá presentar carta de compromiso de canje por vencimiento, solo cuando no se cumpla la vigencia mínima requerida.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR que la carta de compromiso de canje por vencimiento solo será presentada en aquellos casos que no se cumpla con la vigencia mínima requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la carta de canje debe ser para los reactivos con vencimiento de 6 meses, los que son mayores a 6 meses no requieren carta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva suprimir el apartado: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, toda vez, que no aporta ninguna información a los postores; caso contrario podrían confusión en las cantidades previstas para el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que afectacion presupuestal para convocar un procedimiento de selección es requisito, bajo sanción de nulidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Dentro de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se ha establecido como bienes similares: reactivos de inmunología en general (bienes iguales al objeto de la convocatoria no similares); no obstante éstos no se encuentra acorde con la Opinión N° 001-2017/DTN que define a bienes similares como a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo SOLICITAMOS al comité de selección que establezca como bienes similares a: REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se aceptará como experiencia del postor: reactivos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección SIRVA ADECUAR el Anexo N°11 ¿ CARTA DE COMPROMISO DE CANJE, considerando que el contenido hace referencia a equipos y no propiamente reactivos; y éste debe contemplar el canje por vicios ocultos y no por vencimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 11 Literal: -- **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que la carta de canje debe ser para los reactivos con vencimiento de 6 meses, los que son mayores a 6 meses no requieren carta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 19:43:47 |

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos establecidos como requisitos de calificación (capacidad legal), la entidad debe tener en cuenta que mediante la Resolución N° 1622-2018-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del OSCE señaló, entre otros, que los requisitos de calificación sirven para verificar si los postores cuentan con capacidades necesarias para ejecutar el contrato, mientras que los documentos para la admisión de la oferta tienen como finalidad acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; siendo así: el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA debe ser suprimidos como requisitos de calificación y ser incorporados dentro de los documentos para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 3.2 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se hará la correccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta . Solicitan en el literal l) Certificado del Fabricante que acredite y garantice el buen funcionamiento del equipo en altura de 3400 msnm o superior. Solicitamos gentilmente al comité ampliar su requerimiento y que acepte el Certificado del Fabricante y/o Declaración Jurada del postor que certifique lo requerido, en donde se indicará que si tuviera inconvenientes con el equipo ofertado este será reemplazado por un equipo con las mismas características solicitadas en las bases .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: l) **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se debe de acreditar el funcionamiento en altura por ser esta una ciudad en altura y así garantizar el correcto funcionamiento. El Certificado de Fabricante que acredite y garantice el buen funcionamiento del equipo en altura de 3400 msnm o superior y/o conformidad de una institución pública de salud que se encuentre situada a una altura igual o mayor de 3400 msnm, ES OBLIGATORIO EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICA . Caracteristicas tecnicas . Especificaciones de reactivos. Solicitamos al comité amablemente si el termino CERTIFICADO DE CALIDAD se refiere a CERTIFICADO DE ANÁLISIS O PROTOCOLO DE ANÁLISIS , solicitamos aclarar si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que es correcta su apreciacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

4.CARACTERISTICAS TECNICAS . Vencimiento. No menor de 06 meses con CARTA DE CANJE . Solicitamos amablemente al comité considerar la vigencia no menor de 4 meses con carta de compromiso de canje .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que no se acepta vigencias menores a 6 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

6.MODOS DE Comunicación . De acuerdo a lo que indica. Solicitamos amablemente incluir el modulo de inventario para bienestar de laboratorio y tener un control efectivo de reactivos y consumibles y evitar el vencimiento de reactivos , decreciendo la perdida de consumibles. Además se tendría una visualización en tiempo real de lo que restaría para el uso en los próximos días , no afectando al flujo de trabajo en el laboratorio

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que se podra ofertar este módulo como mejora pero no sera obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

10.SOPORTE TECNICO : Mantenimiento correctivo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo feriados. Por lo anteriormente citado, sugerimos al comité gentilmente considerar un soporte técnico con un tiempo de asistencia técnica presencial no mayor a 6 horas y una respuesta preliminar en 2 horas vía telefónica una vez notificada la falla en el área de laboratorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el plazo máximo de atención presencial no debe exceder las 24 horas y que debe de ser los 7 días a la semana incluido feriados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS INMUNOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICO Y BANCO DE SANGRE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20468787360 | Fecha de envío : | 04/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C | Hora de envío : | 20:32:37 |

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: a partir del día siguiente de notificada orden de compra de acuerdo al cronograma de entrega. Considerando que es un proceso de adjudicación simplificada. Solicitamos al comité especial el plazo de entrega de 20 días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de compra (incluyendo instalación de equipo y entrega de reactivos) , teniendo en cuenta el tema de transporte en provincia y los últimos acontecimientos reportados por huelgas y movimientos sociales que directamente afectan la entrega de los productos a las instituciones . Solicitamos también aclarar los plazos y tiempo de entrega de la 2da y 3era entrega .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria aclara que el plazo de entrega de equipo y reactivos será de (10) días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la primera entrega del bien y equipo en cesión de uso, y para las siguientes entregas será de cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null